



PROGRAMA DEL CURSO: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PRIVADO.

Segundo semestre 2023

Profesor	
Rafael M. Plaza Reveco	rplaza@derecho.uchile.cl
Ayudantes	
Camilo Aguilera R.	camilo.aguilera@derecho.uchile.cl
Magdalena Córdova H.	magdalena.cordova@derecho.uchile.cl
Diego Montero M.	diego.montero@derecho.uchile.cl
Valentina Larenas	valentina.larenas@ug.uchile.cl
Jorge Rossel C.	jorge.rossel@derecho.uchile.cl

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del curso de Análisis Económico del Derecho Privado (AED) es aplicar herramientas y conceptos económicos para comprender y evaluar las consecuencias legales y económicas de las normas y decisiones en el ámbito del Derecho Privado.

Mediante el análisis económico, se busca analizar y predecir cómo las reglas y las instituciones legales afectan los incentivos y comportamientos de los agentes económicos, así como los resultados y eficiencia de las transacciones y relaciones privadas. Este enfoque busca proporcionar una base sólida para el diseño de normas legales y la resolución de disputas, con el fin de promover la eficiencia y el bienestar social en el ámbito del derecho privado.

El AED entrega los estudiantes una óptica que les permita hacer recomendaciones respecto del diseño de normas y por tanto realizar una revisión crítica de las normas existentes (AED normativo). También les permite explicar fuerzas que condicionan -en la práctica- la aplicación de normas (AED positivo).

Por tratarse de un curso introductorio y complementario a la formación de un abogado, el énfasis radicará en el desarrollo de habilidades analíticas.



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Introducir a los estudiantes a autores clásicos en AED.
- b. Mostrar cómo se pueden trasplantar herramientas analíticas de la economía para estudiar fenómenos legales.
- c. Familiarizar a estudiantes con paradigmas del AED que tienen aplicación transversal.
- d. Otorgar a los estudiantes la habilidad profesional de detectar cuándo las normas producirán reacciones estratégicas que podrían ser distintas a las que la ley sugiere.
- e. Mostrar a estudiantes aplicaciones prácticas del AED que permitan una mejor comprensión del sistema legal.
- f. Permitir a estudiantes desenvolverse en diálogos con ingenieros comerciales y diseñadores de políticas públicas y ser marginalmente más efectivos en sus argumentaciones legales.

C. METODOLOGÍA

El curso sigue una clase activa basada en la exposición de las ideas fundamentales de los textos en los primeros minutos de cada clase, para pasar a una discusión -en la que se espera que todos los alumnos participen- sobre cómo esas ideas pueden aplicarse para entender, criticar o mejorar normas e instituciones legales.

El curso contará con textos para cada semana, así como lecturas complementarias orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos que se discutirán en clase.

Las lecturas complementarias tendrán como objetivo entregar una formación más completa al alumno, a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como entregar sentido a los mismos *vis à vis* la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán siempre, necesariamente, una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y los objetivos del curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas, capacidad de abstracción y relación con eventos normativos o positivos de distintos ámbitos.



D. ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clases es voluntaria. El alumno es el administrador de su tiempo, sujeto a la restricción de cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con las pruebas o trabajos que se realicen. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico.

No obstante la voluntariedad de la asistencia, cabe enfatizar que esta asignatura fomentará la discusión y la participación activa en clases, lo que será evaluado y tendrá influencia marginal en la nota final del curso de aquellos que decidan asistir.

E. EVALUACIÓN

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno.

Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión del viernes anterior a la evaluación.

El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos a modo de sanción por la no entrega, entrega tardía de trabajos o falta de participación en clases.

La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas y reflexionar sobre asuntos económicos aplicados a casos de actualidad.

F. SOBRE EL PROFESOR

Rafael Plaza Reveco es abogado de la Universidad de Chile (UCh) con vasta experiencia profesional en energía, recursos naturales y medioambiente. PhD y Máster de la Universidad de Melbourne (UNIMELB), Máster de la Universidad de Nueva York (NYU), Diplomado de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, y post-PhD de investigación en la Universidad de Geociencias de China



(CUG).

El Prof. Plaza ha sido investigador invitado en universidades nacionales y extranjeras, entre las que destacan: London School of Economics, Universidad de Oslo, Universidad de Sydney y Universidad de Cambridge; y es autor de numerosas publicaciones indexadas en Alemania, Australia, Austria, Qatar, Chile, Estados Unidos, México y Reino Unido.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Rafael Plaza es Profesor Asociado e imparte las cátedras de Derecho Económico, Introducción a la Economía, Microeconomía, Macroeconomía y Políticas Públicas y Análisis Económico del Derecho Privado, además de cursos de postgrado en Regulación de Recursos Naturales, Derecho de Aguas, Derecho Eléctrico y Mercados Regulados.

El Prof. Plaza es también Director de la Revista de Derecho Económico (RDE) del Departamento de Derecho Económico de la citada Facultad y abogado integrante de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

G. TEXTOS GUÍA

1. Omar Vásquez Duque, Una introducción al Análisis Económico del Derecho, Tirant Lo Blanch, 2021.
2. Richard H. Thaler, Portarse Mal, Paidós, 2017.
3. Cooter y Ullen, Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica, 2016.
4. Robert Cooter & Hugo A. Acciarri (Eds.), Introducción al Análisis Económico del Derecho, Thompson Reuters, 2012.

H. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar González, Jose M. 2009. “El análisis económico del derecho de propiedad: una aproximación.” Anuario Jurídico y Económico Escurialense, no. XLII: 117– 28.
2. Bebchuk, Lucian Arye, and Richard A. Posner. 2009. “Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos.” THEMIS: Revista de Derecho, no. 57: 177–83.



3. Becker, Gary S. 1998. "El Enfoque Económico de La Conducta Humana." *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* 16: 507–27.
4. Becker, Gary S. 2000. "La Naturaleza de la Competencia." *Revista Libertas* 33: 10.
5. Beyer, Harald. 1992. "Ronald H. Coase y su Contribución a la Teoría de la Economía y del Derecho." *Estudios Públicos* 45: 21.
6. Calabresi, Guido. 1992. "La Responsabilidad Civil Extracontractual: El Derecho de Una Sociedad Mixta." *Thémis* 23. <https://doi.org/43-53>.
7. Calsamiglia, Albert. 1987. "Eficiencia y derecho." *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho* 4: 267–87.
8. Carrasco Delgado, N. (2018). *Análisis Económico del Derecho Procesal: Nuevas Perspectivas* (1st ed.). Editorial Jurídica de Chile.
9. Coase, Ronald H. 1992. "El mercado de los bienes y el mercado de las ideas." *Estudios Públicos*, 135–45.
10. Coderch, Pablo Salvador. 2006. "Causalidad y responsabilidad." *InDret*, 14.
11. Cooter, Robert D. 2004. "Análisis económico del derecho de propiedad." *THEMIS: Revista de Derecho* 48: 261–67.
12. Cooter, Robert D. 2008. "La Constitución Estratégica. Tomando en serio las consecuencias." *THEMIS: Revista de Derecho* 55: 77–86.
13. Demsetz, Harold. 2002. "Hacia una teoría de los derechos de propiedad," 14.
14. Epstein, Richard. 1989. "El interés propio y la constitución." *Estudios Públicos* 35:5-13.
15. Escobar, Freddy, and Eduardo Hernando Nieto. 2006. "¿Es el análisis económico del derecho una herramienta válida de interpretación del derecho positivo?" *THEMIS: Revista de Derecho* 52: 341–54.
16. Fiss, Owen M. 1991. "¿La muerte del Derecho?" *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, no. 10: 123–40. <https://doi.org/10.14198/DOXA1991.10.05>.
17. Gómez, Fernando. 2000. "Daño moral." *InDret* 1/2000.
18. Hardin, Garret. 1995. "La tragedia de los comunes." Translated by Horacio Bonfil Sanchez. *Gaceta Ecológica*, 1243–48.
19. Hart, Oliver. 2003. "Una perspectiva económica sobre la teoría de la empresa." *THEMIS: Revista de Derecho* 46: 1–13.
20. Littlechild, S C. 1990. "El problema del costo social." *Libertas*, 12:13.



21. Marcos, Francisco. 2003. "Análisis Económico Del Derecho de Sociedades." InDret Working Paper 167.
22. Montt Oyarzún, Santiago. 2004. "Law & Economics: ¿Esnobismo eficiente desalmado? Derribando dos mitos falsos." *Derecho y Humanidades* 10: 71–85. <https://doi.org/10.5354/0719-2517.2004.17019>.
23. North, Douglas. 1994. "¿Qué queremos decir cuando hablamos de racionalidad?". *Estudios Públicos* 53.
24. Nuñez Trujillo, José Antonio. 2012. "El Análisis Económico Del Derecho (Law and Economics) de La Jurisprudencia En El Sector Financiero: Propuesta Metodológica (Extracto)." En *Casos de Estudio de Aplicación del Análisis Económico del Derecho*, 1:23–54. Serie de Derecho Económico. Bogotá, Colombia: Universidad del Externado.
25. Ogus, Anthony. 2007. "Estructuras e instituciones regulatorias." *THEMIS: Revista de Derecho* 54: 273–85.
26. Peña González, Carlos. 1999. "El Análisis Económico de las instituciones legales." *Revista de Apuntes de Derecho de La Facultad de Derecho de La Universidad Diego Portales*, 4–9.
27. Posner, Eric. 2002. "Coloquio de análisis costo-beneficio: Análisis de costo beneficio como una solución al problema principal-agente." *THEMIS: Revista de Derecho* 44: 117–22.
28. Posner, Richard A. 2002. "El movimiento del análisis económico del derecho: Desde Bentham hasta Becker." *THEMIS: Revista de Derecho* 44: 37–54.
29. Romero Goenaga, Raúl Jesús. 2013. "Análisis económico del derecho de sociedades: Una explicación de los conflictos de interés según la teoría de juegos." *Revista de Derecho, Universidad San Sebastián (Chile)* 19 (0718): 21– 45.
30. Rose-Ackerman, Susan. 2004. "Law & Economics: Paradigma, Política o Filosofía." *Revista de Derecho y Humanidades* 10: 47–68.
31. Stordeur, Eduardo. 2002. "La Adopción: Algunas Consideraciones Económicas." *Revista Libertas* 36: 10.
32. Sunstein, Cass R. 2012. "Análisis conductual del derecho." *THEMIS: Revista de Derecho*, no. 62: 53–64.
33. Vargas, Juan Enrique. 1999. "Criterios Económicos En La Reforma Procesal Penal." *Apuntes de Derecho* 5: 30–33.



I. PROGRAMACIÓN DE SESIONES.

Nº	Fecha	Contenidos	Lecturas
1	Martes 08.08.23	1. Introducción. 1.1 La maximización del bienestar, Kaldor Hicks, óptimo de Pareto. 1.2 Orígenes del AED. 1.3 Críticas.	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 13 et seq.
2	Jueves 10.08.23	2. El derecho de propiedad. 2.1 Las externalidades.	Vásquez, Una Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 29 et seq.
3	Martes 15.08.23	2.2 Los bienes públicos.	Cooter, Robert D. 2004. "Análisis económico del derecho de propiedad." THEMIS: Revista de Derecho 48: 261-67.
4	Jueves 17.08.23	2.3 La coordinación de mercados.	
5	Martes 22.08.23	2.4 Límites a la propiedad.	
6	Jueves 24.08.23	2.5 El teorema de Coase.	Ronald Coase, 1992. "El Problema del Costo Social." Translated by CEP. Estudios Públicos 45: 81-135. * Coase, R. H. (1960). Problem of Social Cost, The Journal of Law & Economics, 3, 1.



7	Martes 29.08.23	2.6 Limitaciones al teorema de Coase.	Ronald Coase, 1992. "El Problema del Costo Social." Translated by CEP. Estudios Públicos 45: 81–135. Littlechild, S C. 1990. "El problema del costo social." Libertas 12: 13.
8	Jueves 31.08.23	2.7 Reglas de responsabilidad y reglas de propiedad, ¿cuál elegir? Estrategia e información imperfecta.	Calabresi, Guido. 1992. "La Responsabilidad Civil Extracontractual: El Derecho de Una Sociedad Mixta." Thémis 23. Calabresi, G., & Melamed, A. D. (1971). Property Rules, Liability Rules, and Inalienability: One View of the Cathedral. Harvard Law Review, 85, 1089.
9	Martes 05.09.23	3. Derecho de los Contratos. 3.1 La eficiencia asignativa.	Vásquez, Un a Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 51 et seq.
10	Jueves 07.09.23	3.2 Cumplimiento forzado.	
11	Jueves 21.09.23	3.3 Juegos cooperativos y ejecución diferida.	



12	Martes 26.09.23	3.4 Interpretación de contratos.	Bebchuk, Lucian Arye, and Richard A. Posner. 2009. "Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos." THEMIS: Revista de Derecho, no. 57: 177–83.
13	Jueves 28.09.23	3.5 La economía de los remedios contractuales.	
14	Martes 03.10.23	3.6 Contratos de consumidor.	
15	Jueves 05.10.23	4. Derecho de Daños 4.1. Responsabilidad contractual y extracontractual.	Vásquez, Un a Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 79 et seq.
16	Martes 10.10.23	4.2 Minimización del costo de accidentes.	
17	Jueves 12.10.23	4.3 Análisis de sistemas de responsabilidad.	
18	Martes 17.10.23	4.4 La culpa y los costos de precaución como regla de imputabilidad (least cost avoidance).	
19	Jueves 19.10.23	4.5 Regímenes de responsabilidad y niveles de actividad.	
20	Martes 24.10.23	4.6 Aversión al riesgo y seguros.	
21	Jueves 26.10.23	5. La litigación. 5.1 Costos de litigación y la decisión de litigar.	Vásquez, Un a Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 123 et seq.



22	Martes 31.10.23	5.2 Estándares de prueba, costos del error y evidencia probabilística.	
23	Jueves 02.11.23	5.3 Diseño de procedimientos eficientes.	Carrasco Delgado, N. (2018). Análisis Económico del Derecho Procesal: Nuevas Perspectivas (1st ed.). Editorial Juridica de Chile.
24	Martes 07.11.23	6. Derecho Penal y Sancionatorio. 6.1 La disuasión. 6.2 Sanciones pecuniarias. 6.3 Sanciones penales.	Vásquez, Un a Introducción al Análisis Económico del Derecho (2021), p. 103 et seq.
25	Jueves 09.11.23	Recapitulación, conclusiones y cierre.	